



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 de enero de 1973 .-

007/73

Exp.N°005/73

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de sueldo presentada por la Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Lengua y Culturas Latinas I, Prof.Alicia M.Chiban Chaud,por haber obtenido una beca del Instituto de Cultura Hispánica para seguir en Madrid -España- el Curso Iberoamericano para profesores de Lengua y Literatura Española, y

CONSIDERANDO:

Que existe gran interés por parte del Departamento de Humanidades en facilitar a la Prof.Alicia M.Chiban Chaud la oportunidad de asistencia al curso mencionado anteriormente, en orden a su perfeccionamiento docente;

Que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Personal de la Dirección General de Administración,no hay reglamentariamente/ impedimentos para no hacer lugar a la petición de licencia con goce/ de sueldo;

Que los esfuerzos que se realicen para permitir el perfeccionamiento del personal docente de la Universidad,habran de volcarse / posteriormente en beneficio de la misma;

POR ELLO:

en uso de las atribuciones conferidas por el Art.4°de la Ley / 19,633;

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

Art.1°.-Autorizar a la Profesora Alicia Mirtha CHIBAN CHAUD, L.C. N°/ 4.452.726,para ausentarse al extranjero durante el período de vacaciones anuales reglamentarias y del 20 de enero de 1973 al 28 de Febrero del mismo año.-



CONT. EDUARDO M. CHAMBEAUD
SECRETARIO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

///...



Universidad Nacional de Salta

...///

Art.2º.- Otorgar licencia con goce de haberes a la Profesora Alicia Mirtha CHIBAN CHAUD por las razones mencionadas precedentemente, a partir del 1º de Marzo de 1973 y hasta el 30 de Junio del mismo año, con imputación al Art.35 del Decreto // 13.800/56, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra "Lengua y Culturas Latinas I" del Departamento de Humanidades.-

Art.3º.- La recurrente deberá presentar a su regreso un informe de la labor desarrollada, acompañado de las respectivas certificaciones de los estudios realizados.-

Art.4º.- Hágase saber y pase a Dirección General de Administración/ a sus efectos.-



CONT. EDUARDO M. CHAMBEAUD
SECRETARIO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS



Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR

FFL/lef